

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ORDENANZA N° 3073

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO, SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

Art. 1º) **DISPONGASE** la colocación de trece (13) artefactos de iluminación en Barrio El Prado en otras tantas columnas de alumbrado público instaladas en dicho sector de nuestra ciudad .-

Art. 2º) El gasto que origine el cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 1º se imputará a la partida correspondiente del Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos vigente .-

Art. 3º) **REGISTRESE** , comuníquese al Departamento Ejecutivo , publíquese y archívese .-

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de San Francisco, a los veintiséis días del mes de setiembre del año mil novecientos ochenta y ocho .-